I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. ADM. Y FINANZAS

AUTORIZA DEVOLUCION DE GASTOS.

Huépil, Diciembre 18 del 2009

DECRETO ALCALDICIO Nº. 1909/

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L Nº 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La rendición de cuenta documentada presentada por la Sra. Amelia Paredes, Secretaria depto. De Obras Municiopales, por gasto de combustible ocasionado por viaje en vehículo propio a la ciudad de Cabrero a empresa Asfalmix en comisión de servicio.
- c) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

- 1.- Apruébese la devolución de gastos a la Sra. Amelia Paredes, Secretaria Depto. De Obras, por un monto total de \$ 8.000.- por los motivos indicados en la letra b) de los Vistos.
- Impútese el valor del gasto a la cuenta !
 Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Of. De Partes
 JVJ/FMMB/MWC/cll



"Gastos menores" del Presupuesto